

Descarta INE voto por Internet en 2027; falló prueba piloto, señala

FABIOLA MARTÍNEZ

Con el argumento de que la prueba piloto en Coahuila falló, el próximo año no habrá voto por Internet para personas en situación de postración y cuidadores.

Esa opción, de sufragio anticipado por vía electrónica, se aplicó por primera vez en territorio nacional en junio pasado, aunque según actuales previsiones del Instituto Nacional Electoral (INE) aquello sería debut y despedida.

En los extremos de posiciones frente a este tema se encuentran dos consejeros: Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey.

El primero dijo que en Coahuila sólo una persona optó por esa vía y no se pudo garantizar la secrecía del voto.

Férreo en sostener que no hay condiciones para el sufragio por Internet en México, señaló que la prueba piloto fue un “experimento fallido”, en el cual no fue posible

garantizar tampoco la identidad del sufragante.

Al contrario, Humphrey aborda frecuentemente la conveniencia de métodos distintos al voto en papel, incluso para ahorrar dinero (en la elección judicial de 2025 el INE gastó más de mil millones de pesos en la impresión de boletas).

Faltó difusión: Humphrey

La consejera sostuvo que el resultado en la prueba piloto se debió a una pésima difusión, pero no por ello se debe echar a la basura la inversión de 15 millones de pesos para el seguimiento, diseño, desarrollo de software, arquitectura de nube y pruebas propiedad del instituto (SIVEI).

“¿Bajo qué lógica de racionalidad y eficacia presupuestal decidimos abandonar este desarrollo en un cajón para 2026-2027 en lugar de amortizar la inversión?”, cuestionó.; al cancelar por completo el SIVEI en este modelo nacional “es-

tamos violando nuestra propia planeación estratégica institucional”.

Añadió que si bien el costo unitario del voto se elevó, porque sólo una persona se inscribió en la prueba piloto, no se debe abolir un derecho sólo por la baja participación inicial de una ciudadanía históricamente excluida.

Argumentó que 70 por ciento de los mexicanos en el extranjero eligen esa vía, el voto por Internet, por encima de los métodos tradicionales. Luego manifestó su “profunda preocupación” por la eliminación de este voto anticipado.

Por lo pronto, con el plan aprobado por los consejeros, el personal del INE deberá hacer visitas domiciliarias dobles; primero, del 5 al 11 de febrero de 2027 para recabar firmas físicas, y luego, del 12 al 26 de mayo, para recibir el voto, en caso de que la persona en postración y su cuidador o cuidadora estén disponibles en ese preciso momento.